

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 516

COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 4 de julio de 2012

Término del artículo 113: 16 de julio de 2012

SUMARIO: **Autorización** de 140 vuelos chárter desde la República Federativa del Brasil hacia la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Expresión de beneplácito. **Salim**. (4.140-D-2012.)

E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli. – José A. Vilariño.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la autorización de 140 vuelos chárter a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, desde la República Federativa del Brasil; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la autorización de 140 vuelos chárter a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, desde la República Federativa del Brasil. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de los resultados obtenidos a partir de la reunión realizada el 1° de junio del corriente año en la Secretaría de Transporte de la Nación, en la que participaron el ministro de Turismo de la Nación, el secretario de Transporte, el presidente de ANAC y el titular de Aerolíneas Argentinas, cuyo objetivo principal fue analizar la próxima temporada invernal y su conectividad aérea de vuelos a Bariloche provenientes de Brasil, de ciudades tales como Belo Horizonte, Río de Janeiro, San Pablo y Porto Alegre. Al respecto, se autorizaron 140 vuelos entre los meses de julio y agosto, que serán realizados por las empresas GOL y TAM.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la autorización de 140 vuelos chárter desde la República Federativa del Brasil hacia la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2012.

En este orden de cosas, en las jornadas de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que se realizaron en las ciudades de San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura, provincias de Río Negro y Neuquén, respectivamente, el pasado mes de mayo de 2012. Se planteó como inquietud por parte de los participantes de las diferentes mesas de trabajo (ámbito público, ámbito privado y ámbito educativo-profesional) la necesidad de contar con una mayor

Juan A. Salim. – Silvina M. García Larraburu. – Ana M. Ianni. – Carlos M. Comi. – Mario L. Barbieri. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Currilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del Valle Mazzarella. – Ana M. Perroni. – Elida

conectividad aérea en dicha zona. De este modo, la autorización de 140 vuelos viene a satisfacer una necesidad planteada por el sector turístico en dicha región.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

Declarar de interés turístico de esta Honorable Cámara la autorización de 140 vuelos chárter a la ciudad de San Carlos de Bariloche desde la República Federativa del Brasil.

Juan A. Salim.